

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Atento a lo solicitado, consultado el Departamento de Medicamentos se eleva sugiriendo informar que del "listado de los medicamentos que han declarado principios activos y/o excipientes que contienen gluten según lo expuesto en la Ordenanza N°283/2019.", se identifica:

-Medicamento CONTIENE GLUTEN NO APTO PARA CELÍACOS: Registro N° 13868 - RITALINA 10 MG, comprimidos, Laboratorio CIENZA URUGUAY (MURRY S.A.).

Se eleva, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008; **RESULTANDO:** que la peticionante solicita acceder al listado de los medicamentos que han declarado principios activos y/o excipientes que contienen gluten, según lo expuesto en la Ordenanza N° 283, de 25 de marzo de 2019; **CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Res. N°
Ref. N° 001-3-2948-2022
RC.-